

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3581

RETIRO, 15 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 15.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013 que delega atribuciones en El Sr. Administrador Municipal.
- 3.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar los servicios de instalación de letrero nombre del sector de Capellania, instalación de placas nombre de calle Padre René González en el sector de Camelias, reinstalación disco Pare en sector de Camelias.
- 2.- Que el Sr. Víctor Rondón Concha cuenta con la disponibilidad, el conocimiento y la expertiz para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERANSE** los servicios descritos en el considerando N°1 a través del Portal Chile Compra, vía trato directo de los servicios antes descritos al proveedor Sr Víctor Rondón Concha, Rut N° 16.273.350-8, por monto de \$ 152.222 incluido impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 152.222- a la cuenta 22.08.006.000.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

" POR ORDEN DEL ALCALDE "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)